



MUNICIPIO DE
SAN QUINTÍN

EL I AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA, HACE SABER, QUE
EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO DE CABILDO

Que en Sesión Extraordinaria del Primer Ayuntamiento celebrada en fecha 03 de abril del dos mil veinticinco, misma consta en el Acta respectiva, en el Asunto número 7 del Punto Quinto del Orden del Día, se aprueba lo siguiente:

AUTORIZACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA PROMOVER LA AGILIZACIÓN DEL PAGO DE PROVEEDORES.

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - Se aprueba por el I Ayuntamiento de San Quintín, Baja California, la autorización de lineamientos para promover la agilización del pago de proveedores.

SEGUNDO. - Túrnese a la Secretaría General para los efectos legales que haya lugar.

TERCERO. -Notifíquese a la Oficialía Mayor a efecto de que realice las acciones administrativas correspondientes necesarias para la aplicación de los Lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores.

CUARTO.- Cúmplase.

DADO en el Recinto Oficial en Sesión Extraordinaria del I Ayuntamiento Constitucional de San Quintín, Baja California, a los tres días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

CERTIFICA


Mtro. Ramón Iván Duarte Córdova
Secretario General con Facultades de Fedatario

